



Lanco, Agosto 2017.

05.09.2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 388 de fecha 21 de Julio del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por menores gastos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 118 de fecha 02 de Agosto del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 25 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4105 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.072
22	05			CONSUMOS BASICOS	572
22	05	001		Electricidad	572
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500
22	11	999		Otros	1.500
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.394
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1.394
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.394
				TOTAL MENORES GASTOSM\$	3.466

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
21				GXP GASTOS EN PERSONAL	3.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	3.000
21	03	001		Honorarios a suma alzada - personas naturales	3.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	466
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46
22	03	001		Para Vehículos	46
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	420
22	11	999		Otros	420
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	3.466

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

FOG/JCME/jcmc
Interno N° 1.175 / 2017

ALCALDE



Lanco, 27 Septiembre 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 460 de fecha 22 de Agosto del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por Menores Gastos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 156 de fecha 06 de Septiembre del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 28 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4408 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB-TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB-ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.734
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	38.734
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.934
22	04	999		Otros	34.800
				TOTAL MENORES GASTOSM\$	38.734

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB-TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB-ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.034
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.182
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	846
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	400
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.936
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.843
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	28.843
22	08			SERVICIOS GENERALES	209
22	08	001		Servicios de Aseo	209



Lanco, 27 Septiembre 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 461 de fecha 22 de Agosto del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por Menores Gastos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 157 de fecha 06 de Septiembre del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 28 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4409 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:


A) POR MENORES GASTOS:

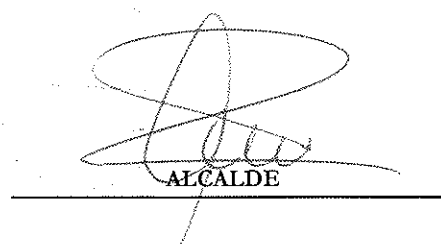
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
22	04	999		Otros	1.000
				TOTAL MENORES GASTOSM\$	1.000

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
29	05	999		Otras	1.000
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	1.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
FOG/JCMC/jcmc


ALCALDE



Lanco, 27 Septiembre 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 459 de fecha 22 de Agosto del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por Mayores ingresos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 155 de fecha 06 de Septiembre del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 28 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4410 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MAYORES INGRESOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	Presupuesto M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.769
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43.769
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	43.769
05	03	003	002	999	Otros Aportes	43.769
					TOTAL MAYORES INGRESOS.....M\$	43.769

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.769
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.773
22	01	001			Para Personas	1.773
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.099
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	18.099
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.897
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7.897
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.000
22	11	999			Otros	16.000
					TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	43.769

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

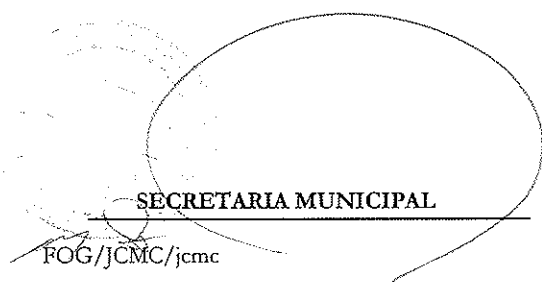
FOG/JCMC/jcmc
Interno N° 1.285 / 2017

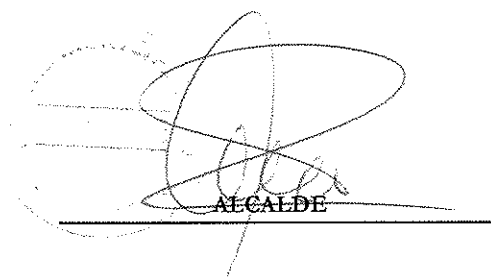
ALCALDE



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	12	999		Otros	800
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.700
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.700
29	05	999		Otras	2.700
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.000
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	38.734

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
FOG/JCMC/jcmc


ALCALDE